

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea

2021-2025

Facultad de Odontología

Región: Poza Rica - Tuxpan

Titular: Dra. Araceli García Rocha

23 de noviembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Aguilar Sánchez

Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla

Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino

Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud

Zamora

Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Liliana Cuervo López

Vicerrectora Región Poza Rica - Tuxpan

Mtro. César Enrique Martínez Sánchez

Secretario Académico Regional

Dra. Araceli García Rocha

Directora de la Facultad de Odontología Región

Poza Rica - Tuxpan

Mtra. Cecilia del Socorro Garciamoreno

Espinosa

Secretaria Académica de la Facultad de

Odontología Región Poza Rica-Tuxpan

Participantes

Dra. Clara Celina Medina Sagahón

Profesor de tiempo completo, titular C

Dra. Magali Janeth García Vásquez

Profesor de tiempo completo, titular C

Dra. Alma Luz San Martín López

Profesor de tiempo completo, titular C

Dra. Luz Victoria Mendoza García

Profesor por asignatura, titular B

Mtra. Ana Pamela Gómez García

Profesor por asignatura, titular B

Datos de contacto

Bvd. Lázaro Cárdenas #801, Col. Morelos.

Edificio "G" C.P. 93340

Poza Rica, Veracruz, México.

Tel. 01 782 824 5700

Ext. 43107

aragarcia@uv.mx

<https://www.uv.mx/pozarica/odontologia/>

01. Introducción.....	4
Diagnóstico.....	7
02. Planeación Institucional.....	12
Eje I. Derechos Humanos.....	13
Eje 2. Sustentabilidad.....	25
Eje 3. Docencia e innovación académica.....	34
Eje 4. Investigación e innovación.....	49
Eje 5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios.....	56
Eje 6. Administración y gestión institucional.....	63
03. Alineación de la planeación.....	74
04. Seguimiento y Evaluación Institucional.....	76
05. Referencias.....	77



01. Introducción

El presente Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) de la facultad de odontología de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica – Tuxpan, toma en consideración lo establecido en el Plan de Desarrollo 2030, el *Programa de Trabajo Rectoral 2021- 2025. Por una Transformación Integral*, así como el Plan de desarrollo regional Plader de la región Poza Rica- Tuxpan; en los cuales se plantean diversos retos a la humanidad, como son la crisis climática, los problemas sociales y la insuficiencia de los sistemas educativos para responder a los continuos cambios científicos y tecnológicos. En este sentido, la planeación en la facultad de Odontología se fundamenta en el marco jurídico de la Ley Orgánica (Artículos 9, 9-A y 11, Fracción VII), Estatuto General(Art 4, Fracción III y XI), reglamentos de planeación, seguimiento y evaluación de responsabilidades administrativas y ley de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales(Art. 4 Fracción II, 7, 8, 9, y 35 Fracciones II y VI); de manera que, se considera como un proceso participativo, incluyente y transparente a través del cual, se propone garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje. De manera que, se establecen los tipos de instrumentos, órganos de planeación, evaluación institucional y regional, al igual que la participación de las entidades académicas y dependencias en los procesos de planeación y evaluación. En cumplimiento con los lineamientos, se elabora el presente Plan de Desarrollo de esta entidad académica. La facultad de odontología, la cual es una entidad académica para la formación de recursos humanos que se caracterizan por su calidad, con las competencias necesarias para brindar la atención que se requiere para la salud integral y bucodental, con amplios conocimientos científicos y valores humanísticos, que se desempeñan en el medio social con sentido de pertinencia, eficiencia, eficacia y espíritu de compromiso, en busca de la excelencia, para responder a las necesidades sociales y económicas, así como la preservación y difusión de la cultura con un enfoque de salud integral y sustentabilidad fundamentado en el análisis de la situación actual de las necesidades que imperan en la facultad de odontología.

Dentro de sus fortalezas la facultad de odontología cuenta con el 100% de sus académicos con posgrado en los diversos niveles de Especialidad, Maestría y/o Doctorado, en constante actualización en áreas de la innovación académica para la calidad, los cuales se caracterizan principalmente en trabajo de colaboración entre los cuerpos colegiados de la

facultad que permiten nutrir con sus aportaciones las directrices e innovaciones de acciones a corto, mediano y largo plazo.

La elaboración del Plan de Desarrollo Académico (Pladea) se estructura en diferentes etapas como: diagnóstico, planeación, propuestas de seguimiento y evaluación de la metodología universitaria. Este programa educativo se enfoca en el desarrollo de competencias del estudiante, mediante la aplicación de estrategias innovadoras para el mejoramiento de su diseño curricular, fortaleciendo la capacidad y competitividad académica del proceso de enseñanza-aprendizaje ante los nuevos retos que se enfrentan como resultado de la contingencia sanitaria, el cual provocó la necesidad de realizar la reestructuración y la estructuración en sus funciones sustantivas como la docencia, gestión, investigación, vinculación y extensión de los servicios, en virtud de desarrollar nuevas modalidades de enseñanza implementado la tecnología y la innovación científica. En el Modelo Educativo Institucional, las competencias del académico son fundamentales para diseñar los ámbitos y experiencias de aprendizaje, los profesores innovan para aplicar los mejores métodos del proceso enseñanza-aprendizaje y se comprometen con el éxito de cada estudiante, proponiendo diversas estrategias para promover su desarrollo integral, fortaleciendo el modelo educativo por competencias integradas para la educación superior en los momentos actuales. Para esta responsabilidad, la facultad de odontología debe estar en una constante promoción de acciones en el ámbito de salud, pedagógico y didáctico que se traduzcan en reales modificaciones de las funciones docentes; de ahí la importancia de que el académico también participe de manera continua en las actividades de formación y capacitación que le permitan desarrollar competencias similares a aquellas que busca formar en sus estudiantes.

Cuando se habla del proceso educativo general y del universitario en especial, nos damos cuenta de que están involucradas una serie de variables que van a influenciarlo.

El presente Plan de Desarrollo está enfocado para el desarrollo de las competencias de los estudiantes, así como de los académicos para responder a la transformación e innovación que se requiere para la educación actual mediante la capacitación del personal docente, adecuación de infraestructura, administrativo, técnico y manual, así como un esfuerzo extraordinario para otorgar a los estudiantes el medio propicio para el desarrollo de

sus competencias y a su vez responder a la transformación e innovación de la sociedad. La dependencia académica tiene la responsabilidad de representar un papel importante en la producción, difusión y transferencia de conocimientos, permeados por los valores de humanismo, respeto a los derechos humanos, equidad de género, transparencia, interculturalidad y compromiso con el desarrollo sustentable.

Por otro lado, es destacable, realizar la modernización y ampliación de infraestructura, requerida para la difusión del servicio de salud que se ofrece en el ramo odontológico en formación profesional. De manera que los conceptos como: habilidades especializadas, calidad de evaluación, posgrado, educación continua, cooperación estratégica en la vinculación, redes de apoyo interinstitucionales, formación basada en competencias y currículo flexible entre otros, aparecen como elementos que demandan asumir una nueva dinámica y visión sobre diversificación, gestión e investigación. El planteamiento de diversas acciones que tendrá que realizar la entidad educativa, representa un desafío que convierte un objetivo institucional, en un plan de desarrollo para preservar el prestigio académico mediante nuevos saberes y a la resignificación del quehacer académico acorde con las tendencias actuales de la educación. En este sentido, para una redefinición del papel de la Universidad y de su pertinencia social, es menester tomar en cuenta las condiciones actuales en las que nos desenvolvemos, como las problemáticas ambientales, políticas educativas y de salud, diversidad cultural, exigencias del mercado laboral, el desequilibrio económico, entre otros. En estas circunstancias, es urgente que los futuros profesionistas se desarrollen inter, multi y transdisciplinariamente, abordando la problemática que afecta a la disciplina, para resolver las demandas sociales.

Diagnóstico

El análisis interno de la entidad académica tiene la finalidad de identificar los recursos y capacidades para la consecución del objetivo. Estos factores pueden ser clasificados en: Organización académica y administrativa, recursos humanos, procesos de docencia, investigación y extensión de servicios. Por lo que se requiere enfrentar los nuevos retos que implica la situación actual, en cuanto a las necesidades de adquirir nuevas modalidades y tecnologías innovadoras para la enseñanza.

Actualmente contamos con áreas distribuidas de la siguiente forma: 2 clínicas con 20 unidades dentales cada una, clínica C y D, de una sala de espera, departamento de rayos X dental; un quirófano en el cual se realizaban la cirugías; se cuenta también con el primer laboratorio A, B, C donde se llevan a cabo las prácticas, en modelos de trabajo o prototipos, para la formación profesional de los estudiantes mediante la adquisición de las habilidades y destrezas manuales para poder ser llevadas después a la clínica con pacientes. De modo que, la enseñanza de tipo formativa con un modelo flexible, que implica que los alumnos deben cumplir con el 100% de la realización de sus prácticas y los créditos establecidos.

Beneficiando la población lo que favoreció a la primera generación y la realización de su servicio social y se aplicaron los niveles de prevención para la atención odontológica que se brindaba a los pacientes. El primer nivel trataba de medidas sobre promoción de la salud; el segundo nivel, medidas de protección específica, entre estas: enseñanza de las técnicas de cepillado, uso del hilo dental, profilaxis, aplicaciones tópicas de Flúor; en el tercer nivel de prevención realizaban diagnóstico y tratamiento precoz, que comprende medidas de prevención.

Contamos con la unidad móvil está equipada con dos unidades dentales, favoreciendo con ello, el servicio odontológico que brinda la facultad a diferentes sectores sociales de la población. Además, se adquirieron casilleros para el uso individual de los alumnos, los cuales están instalados en diferentes pasillos de las clínicas y espacios de las aulas, beneficiando a los alumnos, así como la adecuación y optimización de espacios para la ubicación de salidas de emergencia de la facultad de odontología. En atención a las recomendaciones para la reacreditación de la facultad, se está realizando la gestión para la construcción del centro de esterilización CEyE, con el cual debe contar la facultad de odontología.

Los estudiantes identificarán la importancia de detectar las alteraciones y variables que pueden presentar los pacientes en la clínica para realizar un diagnóstico y plan de tratamiento, reconocido de manera integral los padecimientos del paciente, en este sentido conocerá las diferentes enfermedades a nivel sistémico más frecuentes de la población.

El programa educativo de Cirujano Dentista presenta áreas de oportunidad en el área básica basado en la mejor comprensión de la salud general vinculada con la salud bucal, relacionados con la biología, el aspecto social y humanístico mediante la integración multi e interdisciplinario.

En el área de la formación del programa Académico de Cirujano Dentista, el plan de estudios les proporciona una formación aceptable. Se reconoce que los conocimientos teóricos son suficientemente aceptables en las áreas de Operatoria Dental, Anestesia, Exodoncia, Prótesis fija, removible y total, así como en el área básica disciplinar.

Es importante resaltar que las habilidades adquiridas con los estudiantes se relacionan con la preparación de cavidades, técnicas de anestesia, toma de impresiones, técnicas para tomar radiografías, entre otras y la capacidad de interactuar con el paciente.

Por lo que el programa permite una formación de adquirir actitudes de responsabilidad, ética, respeto, honestidad, empatía, tolerancia, compromiso, Igualdad, Puntualidad, Solidaridad. Humildad, Paciencia y Servicio, los cuales se fundamentan en el código de ética de nuestra Universidad Veracruzana.

Es así como las áreas que se requieren reforzar de mayor conocimiento y las habilidades para utilizar nuevas tecnologías, materiales y equipo de trabajo de última generación, así como en las áreas de odontología cosmética, urgencias en el consultorio, farmacología, patología general y bucal, odontopediatría, cirugía, prótesis, odontogeriatría, diagnóstico radiográfico, tratamiento de pacientes con capacidades diferentes, administración de consultorio, oclusión, bioética. endodoncia y periodoncia.

En otro orden de ideas es importante considerar mayor número de horas de práctica clínica y de laboratorio para una buena atención de los pacientes por parte de los alumnos.

Es imprescindible que nuestro programa educativo fortalezca una identidad profesional distinta para realizar la actividad odontológica que demanda desempeños científico-manuales precisos y oportunos, impactando de manera social.

La educación teórico-práctica en la odontología actual debe estimular los procesos de investigación básica y disciplinar, fomentando los derechos humanos y de inclusión en la formación profesional para mejorar el desarrollo en el área de la salud de la sociedad.

La facultad de odontología cuenta con una planta docente para el desarrollo de las actividades académicas, actualmente son un total de 32 profesores. De acuerdo con su forma de contratación, 12 profesores de tiempo completo (PTC), 5 técnicos académicos (4 TC y 1 de medio tiempo) y 15 profesores por asignatura.

La entidad académica cuenta con 6 Académicos reconocidos en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, (Prodep), por lo que este Pladea tiene como prioridad contribuir a la formación continua, actualización de conocimiento y superación docente para la realización de maestrías y doctorados en base a las necesidades de la facultad.

En el año 2018, el segundo CA denominado “Educación y Salud Sustentable” se registró ante Prodep con clave UV-CA-480 como Cuerpo Académico con nivel “en formación”

Posteriormente, en el año 2019 el CA “Prevención, Salud y Educación” UV-CA-374 es promovido como Cuerpo Académico con nivel “en consolidación”. Ese mismo año, la facultad de Odontología adquirió la acreditación de calidad otorgada por el Comité Interinstitucional de Escuelas de Educación Superior (Ciees) 2019.

En el año 2022, se inicia el proceso de acreditación por el Conaedo, con un resultado favorable, obteniendo la acreditación por 5 años en junio 2022.

Es importante favorecer las relaciones con entidades académicas, actualización de académicos, estudiantes, personal administrativo, técnico y manual, elaboración de cursos ProFA, movilidad estudiantil.

La facultad de odontología, región Poza Rica-Tuxpan, atendió durante el periodo 202101 362 alumnos y en el periodo 202251 443 alumnos, inscribiéndose en el periodo 202201 un 88 alumnos equivalente 19.86% con relación al periodo escolar anterior.

En el Área Básica existe el mayor índice de aprobación en Experiencia Educativa (EE), Lectura y Redacción / Lectura y Escritura de Textos Académicos con 94% y el menor índice de aprobación fue en la EE Ingles I / Lengua I con un 78.37%

En el Área de Iniciación a la Disciplina, el mayor índice de aprobación lo presenta la EE, Epidemiología y Bioestadística con 100 % y el menor lo presenta Embriología con 91.3%

En el Área Disciplinar el mayor índice de aprobación lo presente la EE Administración del Ejercicio Profesional con un 100% y el menor lo presenta la EE Patología Bucal con 83.3%

El Área Optativa presenta el mayor índice de aprobación en la EE Clínica de Odontopediatría con un 100% y la de menor reprobación las EE Clínica de Prosthodontia integral con 4.45% de reprobados.

El Área Terminal presenta el mayor índice de aprobación en la EE Experiencia Recepcional con un 100% y Servicio Social con 100%.

Se realizó el análisis de manera integral con la intervención de los equipos de trabajo para establecer la situación actual de las condiciones de la facultad para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) dentro del contexto de la contingencia sanitaria provocada por Covid-19, impulsando nuevas estrategias y acciones para alcanzar los objetivos y metas que aseguren la calidad académica de la facultad.

Tabla 1. Área Docencia – Investigación	
Fortalezas	Debilidades
<p>F1 El programa educativo está siendo impartido con el nuevo diseño curricular pertinente con las necesidades actuales de salud y de mercado, considerando la metodología institucional.</p> <p>F2 El programa educativo de cirujano dentista se encuentra actualmente acreditado con un reconocimiento válido 2019 (Ciees y actualmente en proceso Conaedo 2022).</p> <p>F3 Se cuenta con un instrumento institucional de evaluación diagnóstica para el ingreso a licenciatura (Exani II) que identifican los conocimientos y habilidades de los aspirantes.</p> <p>F4 El programa de licenciatura en cirujano dentista cuenta con un plan de estudios que incorpora aspectos de flexibilidad e innovación en donde se plantean proyectos educativos innovadores.</p> <p>F5 La facultad cumple con los lineamientos institucionales para la contratación de nuevos profesores.</p> <p>F6 Se cuenta con convenios específicos de colaboración con instituciones del sector salud e instituciones educativas.</p>	<p>D1 Falta de diversificación de la oferta en modalidad mixta.</p> <p>D2 no se cuenta con programas de Posgrado.</p> <p>D3 Falta incorporar nuevamente el programa de técnico superior universitario en Técnico Protésista Dental en la entidad académica.</p> <p>D4 Plantilla académica insuficiente para la licenciatura en cirujano dentista con base en la matrícula.</p> <p>D5 Baja publicaciones de artículos en Journal Citation Report (JCR) en investigación académica</p> <p>D6 Insuficiente movilidad académica (estancias e intercambios de docentes a nivel nacional e internacional).</p> <p>D7 Solo se cuenta con un SNI.</p> <p>D8 Fortalecer la articulación entre las Actividades docencia-investigación para fortalecer a los programas educativos.</p> <p>D9 Falta de promoción para el trabajo multi e interdisciplinario y Generación de Conocimientos que beneficien a los programas y sectores sociales.</p> <p>D10 Falta de curso nivel propedéutico a la disciplina odontológica para estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>D11 Bajo índice de certificación en un segundo idioma en docentes y estudiantes.</p>

<p>F7 Se cuenta con un sistema de Tutorías, en donde se asigna un tutor a todos los estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>F8 Se asignan apoyos a estudiantes de escasos recursos como son las becas de manutención, de la fundación entre otras.</p> <p>F9 Se aplican exámenes diagnósticos a los estudiantes de nuevo ingreso para el diagnóstico del nivel de inglés.</p> <p>F10 La facultad cuenta con personal técnico-administrativo para dar atención a los estudiantes.</p> <p>F11 Se cuenta con 4 Clínicas de Atención Odontológica al servicio de la comunidad y 4 consultorios periféricos para ofrecer atención a la salud bucodental de la comunidad, lo que promueve conocimientos en estudiantes, así como recursos dirigidos hacia la entidad académica.</p> <p>F12 Hay innovación en actividades académicas articulándose con problemas reales.</p> <p>F13 La entidad académica se incorpora al padrón de Instituciones de Excelencia del Ceneval con la obtención del primer lugar nacional con uno de sus estudiantes en el Examen General para el Egreso de la Licenciatura en Odontología (EGEL-O) Ceneval.</p> <p>F14 La docencia-investigación se lleva a cabo aprovechando las nuevas tecnologías y el uso de simuladores para las prácticas pre-clínicas.</p> <p>F15 La Experiencia Recepcional promueve la vinculación, docencia e investigación con la realización de Foros Regionales de Investigación en Odontología que se efectúan al término de cada período escolar.</p> <p>F16 Se cuenta con dos Cuerpos Académicos con reconocimiento Prodep, uno “en consolidación” y otro “en formación” que participan activamente en redes de colaboración estratégica con otras Instituciones de Educación Superior (IES).</p> <p>F18 Se cuenta con un grupo de trabajo, en proceso para ser registrado como cuerpo académico ante PRODEP.</p> <p>F19 Las experiencias educativas han sido impartidas en diversas modalidades como: virtual, presencial, híbrida y mixta.</p>	<p>D12 No existen plazas para la contratación de investigadores en odontología con perfil para su registro en el Sistema Nacional de investigadores (SNI) en la región Poza Rica - Tuxpan.</p>
---	---

02.Planeación Institucional.

Misión

Formar Cirujanos Dentistas competentes con un sentido crítico, creativo y con enfoque humanista; para promover la salud integral, prevenir e intervenir en los problemas del sistema estomatognático que afectan a la población; a través de un programa educativo de calidad y pertinencia, acciones de investigación científica, vinculación y extensión de los servicios a la sociedad realizando las actividades con responsabilidad social y políticas de sustentabilidad.

Visión

Para el año 2030 la facultad de odontología de la Universidad Veracruzana zona Poza Rica es reconocida a nivel nacional e internacional por difundir el conocimiento en el área de las ciencias odontológicas a través de estrategias académicas y disciplinares dirigidas a atender las necesidades de formación y actualización de sus egresados.

Eje I. Derechos Humanos.

La base fundamental de los derechos humanos es la dignidad personal, en la igualdad y valores que incide en la cultura de la paz, por lo que se requiere la participación inclusiva de todos.

Los derechos humanos es el eje transversal en la educación superior el cual se fortalece de manera significativa en la formación integral de los estudiantes para impulsar el desarrollo de habilidades y competencias que permiten una mejor inserción en la vida laboral actual, logrando con ello un impacto favorable en los saberes axiológicos y promoviendo un ambiente de respeto, equidad, igualdad y tolerancia. Los derechos humanos fomentan un entorno saludable con perspectiva de género, respeto a las comunidades vulnerables y la cultura de la no discriminación en la comunidad universitaria a su vez impulsando la cultura de la paz y la no violencia a través de la creatividad, actividades deportivas y expresiones artísticas.

Tema I.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

- 1.1.1 Fortalecer una cultura de paz desde la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia a nivel de género, identidad e interculturalidad.

Meta

- 1.1.1.1 A partir del 2022 atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Acciones

- 1.1.1.1.1 Difusión entre la comunidad universitaria del Protocolo de atención a la violencia de género.
- 1.1.1.1.2 Implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso,

hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria.

Tema **1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.**

Objetivo

1.2.1 Fortalecer la interculturalidad en el programa de estudio mediante acciones inclusivas que permitan la igualdad en estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

1.2.1.1 Promover desde el 2022 el enfoque intercultural en el 100% del programa educativo.

Acciones

1.2.1.1.1 Actualización de programas de estudio que integren el enfoque intercultural.

1.2.1.1.2 Implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.

1.2.1.1.3 Fomentación la interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Tema **1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.**

Objetivo

1.3.1 Promover apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, descendientes y de las comunidades equiparables, así como para grupos vulnerables que pretendan cursar estudios superiores.

Meta

1.3.1.1 Promover desde el 2022 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables. con un 100% de cobertura.

Acciones

1.3.1.1.1 Promoción de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Tema I.4 Cultura de la paz y de la no violencia.

Objetivo

1.4.1 Promocionar las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y de excelencia académica para fomentar el respeto y protección de la comunidad universitaria.

Meta

1.4.1.1 Aplicar en el 100% del programa educativo a partir del 2025 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Acciones

1.4.1.1.1 Aplicación de una campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto

Meta

1.4.1.2 Lograr que para el 2025 el 100% del personal académico reciba formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acciones

1.4.1.2.1 Aplicación de programas de formación y capacitación para el personal académico, en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el

Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Tema **I.5 Arte y creatividad**

Objetivo

1.5.1 Fomentar la cultura y expresiones artísticas en la facultad mediante actividades colaborativas que además fortalezcan la cultura de la paz, la sustentabilidad, la equidad y el respeto.

Meta

1.5.1.1 A partir del 2022 se fomenta y apoya las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes y su realización en la entidad académica.

Acciones

1.5.1.1.1 Aseguramiento a los grupos artísticos universitarios de los implementos requeridos para llevar a cabo sus labores y para desplegar, con pleno respeto, su capacidad creadora.

1.5.1.1.2 Promoción de arte y cultura, dirigidos a estudiantes de la facultad.

Tema **I.6 Salud y deporte**

Objetivo

1.6.1 Impulsar el desarrollo de actividades deportivas para la formación integral del estudiante fomentando una vida saludable, pacífica y sustentable.

Meta

1.6.1.1 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo.

Acciones

1.6.1.1.1 Mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones deportivas.

Meta

1.6.1.2 Fomentar a partir del 2022 100% de las actividades deportivas.

Acciones

1.6.1.2.1 Difusión y promoción de las actividades deportivas.

Meta

1.6.1.3 A partir del 2022 Promover el 100% de la oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.

Acciones

1.6.1.3.1 Promoción de la oferta educativa del área de elección libre y programa de formación de académicos en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivas, de infecciones de ETS y crónico degenerativas.

Tema **1.7 Participación**

Objetivo

1.7.1 Alcanzar al 2025 un incremento en el nivel de participación en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones, poniendo en el centro los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.

Meta

1.7.1.1 Alcanzar al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones, poniendo en el centro los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.

Acciones

1.7.1.1.2 Promoción de la cultura de responsabilidad universitaria dentro de los órganos de gobierno y cuerpos colegiados.

1.7.1.1.3 Impulso de la participación de los mecanismos de consulta para la toma de decisiones.

1.7.1.1.4 Promoción de actividades que fomenten la responsabilidad universitaria, la ética y el sentido de pertenencia.

Tema **1.8 Internacionalización solidaria**

Objetivo

1.8.1 Impulsar la participación de la comunidad universitaria en materia de dimensión internacional y multicultural, en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado.

Meta

1.8.1.1 Al 2025 aumentar al 20 % la participación en las cuatro convocatorias institucionales de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

Acciones

1.8.1.1.1 Difusión de actividades y eventos académicos donde se impulse la movilidad nacional e internacional.

1.8.1.1.2 Impulso del aprendizaje de otras lenguas, a través de cursos de ProFA para los docentes y AFEL para los estudiantes.

1.8.1.1.3 Promoción de la capacitación para la identificación de actividades que apunten a la internacionalización en casa.

1.8.1.1.4 Promoción de las convocatorias que coadyuven en el aprendizaje colaborativo internacional en línea.

1.8.1.1.5 Promoción de las cuatro convocatorias institucionales de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.

Meta

1.8.1.2 Al 2025, promover experiencias educativas en idiomas originarios y/o extranjeros, del área de formación de elección libre.

Acciones

1.8.1.2.1 Realización de un diagnóstico que permita la identificación de experiencias educativas que puedan ser impartidas en idiomas originarios o extranjeros.

1.8.1.2.2 Gestión de la apertura de experiencias educativas de idiomas originarios o extranjeros.

Tabla 2. Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1.1 Derechos Humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQ+.	1.1.1.2.2 Implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria	1.1.1 Fortalecer una cultura de paz desde la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia a nivel de género, identidad e interculturalidad.	1.1.1.1 A partir del 2022 atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTTIQ+.	20%	40%	70%	100%	1.1.1.1.1. Difusión del protocolo de intervención psicológica para atender a víctimas de violencia de género, así como del protocolo de actuación para personal universitario encargado de atender casos que involucran la orientación sexual o la identidad de género.
			1.1.1.2.5. Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de genero.							1.1.1.1.2 Implementación de procesos de justicia restaurativa, en el marco de la normatividad universitaria, para la resolución de casos de acoso, hostigamiento, discriminación o violencia en contra de los miembros de la comunidad universitaria.
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.1.2.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.1 Desarrollo de un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos, el enfoque intercultural y la sustentabilidad en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.	1.2.1 Fortalecer la interculturalidad en el programa de estudio mediante acciones inclusivas que permitan la igualdad en estudiantes pertenecientes a pueblos originarios,	1.2.1.1 Promover desde el 2022 el enfoque intercultural en el 100% del programa educativo.	100%	100%	100%	100%	1.2.1.1.1 Actualización de programas de estudio que integren el enfoque intercultural.

		1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.	afrodescendientes y comunidades equiparables.							1.2.1.1.1 Implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.
1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1 Implementar programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.3 Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica	1.3.1 Promover apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, descendientes y de las comunidades equiparables, así como para grupos vulnerables que pretendan cursar estudios superiores en la región.	1.3.1.1 Promover desde el 2022 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables. con un 100% de cobertura.	100 %	100 %	100 %	100 %		1.3.1.1.1 Promoción de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Promocionar las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y de excelencia académica para fomentar el respeto y protección de la comunidad universitaria.	1.4.1.1 Aplicar en el 100% del programa educativo a partir del 2025 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	100 %	100 %	100 %	100 %		1.4.1.1.1 Aplicación de una campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto

					1.4.1.2 Lograr que para el 2025 el 100% del personal académico reciba formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación	100 %	100 %	100 %	100 %	1.4.1.2.1 Aplicación de Programas de formación y capacitación para el personal académico, en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.
1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Fortalecer y apoyar la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	1.5.1.1.1 Aseguramiento a los grupos artísticos universitarios de los implementos requeridos para llevar a cabo sus labores y para desplegar, con pleno respeto, su capacidad creadora	1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes de la facultad.	1.5.1 Fomentar la cultura y expresiones artísticas en la facultad mediante actividades colaborativas que además fortalezcan la cultura de la paz, la sustentabilidad, la equidad y el respeto	1.5.1.1 A partir del 2022 se fomenta y apoya las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes y su realización en la entidad académica.	100 %	100 %	100 %	100 %	1.5.1.1.1 Aseguramiento a los grupos artísticos universitarios de los implementos requeridos para llevar a cabo sus labores y para desplegar, con pleno respeto, su capacidad creadora
										1.5.1.1.2 Promoción de arte y cultura, dirigidos a estudiantes de la facultad.

1.6 Salud y deporte	1.6.1.5 Lograr al 2025 el mejoramiento de instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la facultad.	1.6.1.6.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.1 Impulsar el desarrollo de actividades deportivas para la formación integral del estudiante fomentando una vida saludable, pacífica y sustentable.	1.6.1.1 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo.	20%	40%	70%	100%	1.6.1.1.1 Manteamiento correctivo y preventivo de las instalaciones deportivas.
				1.6.1.2 Fomentar a partir del 2022 100% de las actividades deportivas.					1.6.1.2.1 Difusión y promoción de las actividades deportivas.
				1.6.1.3 A partir del 2022 Promover el 100% de la oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	100%	100%	100%	100%	1.6.1.2.1 Promoción de la oferta educativa del área de elección libre y programa de formación de académicos en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de ETS y crónico degenerativas.

1.7 Participación	1.7.1.1 Alcanzar al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones, poniendo en el centro los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.	1.7.1.1.4 Fomento a la articulación de procedimientos de consulta y participación.	1.7.1 Alcanzar al 2025 un incremento en el nivel de participación en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones, poniendo en el centro los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.	1.7.1.1 Alcanzar al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones, poniendo en el centro los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.	---	---	---	1	1.7.1.1.1 Promoción de la cultura de responsabilidad universitaria dentro de los órganos de gobierno y cuerpos colegiados.
		1.7.1.1.4 Impulso de la participación de los mecanismos de consulta para la toma de decisiones.							1.7.1.1.2 Impulso de la participación de los mecanismos de consulta para la toma de decisión.
	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	1.8.1.1.1 Promoción de la transferencia de competencias adquiridas en las movilidades internacional y nacional, mediante impartición de talleres especializados y participación en tópicos de experiencias educativas.	1.8.1 Impulsar la participación de la comunidad universitaria en materia de dimensión internacional y multicultural, en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado.	1.8.1.1 Al 2025 aumentar al 20 % la participación en las cuatro convocatorias institucionales de movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional	---	10%	15%	20%	1.7.1.1.3 Promoción de actividades que fomenten la responsabilidad universitaria, la ética y el sentido de pertenencia
		1.8.1.1.2 Implementación de un programa de solidaridad internacional para el intercambio de							1.8.1.1.1 Difusión de actividades y eventos académicos donde se impulse la movilidad nacional e internacional.
									1.8.1.1.2 Impulso del aprendizaje de otras lenguas, a través de cursos de ProFA para los docentes y AFEL para los estudiantes.

			<p>conocimientos, idioma y cultura.</p> <p>1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.</p>							<p>1.8.1.1.3 Impulso del aprendizaje de otras lenguas, a través de cursos de ProFA para los docentes y AFEL para los estudiantes.</p> <p>1.8.1.1.4 Promoción de la capacitación para la identificación de actividades que apunten a la internacionalización en casa.</p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Eje 2. Sustentabilidad

La sustentabilidad es un proceso que implica la satisfacción de las necesidades de la humanidad en el presente y garantiza al mismo tiempo la resolución de las necesidades futuras. En este sentido, La facultad de odontología región Poza Rica – Tuxpan se integrará a la transformación profunda de la Universidad Veracruzana región Poza Rica – Tuxpan con el impulso del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030, como elemento transversal, crítico y transformador en sus políticas, en los contenidos curriculares y en sus enfoques de investigación, para una transición socioambiental de la comunidad universitaria, que le permita contribuir con soluciones que modifiquen su realidad inmediata y aspirar a una sociedad saludable y sustentable.

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

- 2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice, el plan de estudio en la práctica pedagógica y la sustentabilidad para favorecer con pertinencia socioambiental.

Meta

- 2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% del programa educativo de licenciatura incluya en el plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.

Acciones

- 2.1.1.1.1 Promoción en el programa de estudio de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

- 2.1.1.2 Promover en el año 2023 la investigación vinculada a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.

Acciones

- 2.1.1.2.1 Promoción para la formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

- 2.2.1 Promover la participación de la entidad para la resolución de diversos problemas socioambientales, desde un enfoque basado en los derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

- 2.2.1.1 Difundir, a partir del 2022 y al 100%, el Plan de Acción Climática Institucional.

Acciones

- 2.2.1.1.1 Difusión del Plan de Acción Climática Institucional en la comunidad universitaria.

Tema **2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural**

Objetivo

- 2.3.1 Promover el desarrollo de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.

Meta

- 2.3.1.1 Apoyar a partir del 2022 el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas.

Acciones

- 2.3.1.1.1 Apoyo de la participación de académicos en el desarrollo y evaluación de políticas públicas a través de la atención y canalización del 100% de las solicitudes relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.

Tema **2.4 Estilo de vida y patrones de consumo.**

Objetivo

- 2.4.1 Fomentar un cambio en los hábitos dirigido a una alimentación saludable, un consumo y uso sustentable de los recursos, incorporando, también la activación física.

Meta

- 2.4.1.1 Lograr al 2025 que la cafetería, responda a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.

Acciones

- 2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en la cafetería de la Unidad de Ciencias de la Salud.
- 2.4.1.1.2 Implementación y aplicación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.

Tema **2.5 Calidad ambiental y gestión del campus**

Objetivo

- 2.5.1 Incluir la sustentabilidad en la totalidad de los ámbitos con el objetivo de promover el manejo sustentable de los recursos y espacios, así como en el manejo de residuos.

Meta

- 2.5.1.1 Aplicar a partir del 2022, acciones sobre temas de sustentabilidad.

Acciones

- 2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.
- 2.5.1.1.2 Implementación adecuada de un sistema de manejo de residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI).
- 2.5.1.1.3 Implementación de imagenología sustentable en la entidad académica.

Tema **2.6 Integración de políticas públicas con enfoque regional y local**

Objetivo

- 2.6.1 Atender las necesidades formativas, de investigación, así como de intervenciones específicas desde la vinculación en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil.

Meta

- 2.6.1.1 Aplicar a partir del 2023 el programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.

Acciones

- 2.6.1.1.1 Aplicación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros)
- 2.6.1.2.1 Ejecución de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.

Tabla 6. Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% del programa educativo de licenciatura incluya en el plan de estudios el enfoque de sustentabilidad	2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.	2.1.1 Ofrecer una formación integral que transversalice, el plan de estudio en la práctica pedagógica y la sustentabilidad para favorecer con pertinencia socioambiental.	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% del programa educativo de licenciatura incluya en el plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	20%	40%	70%	100%	2.1.1.1.1 Promoción en el programa de estudio de la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad.
		2.1.1.3 Crear en el 2022 un programa de incentivos para impulsar proyectos de investigación y programas de posgrado, vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	2.1.1.3.2 Difusión y promoción de los proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinarios para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal.		2.1.1.2 Promover en el año 2023 la investigación vinculada a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.					2.1.1.2. Promoción para la formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación.

2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.1 Creación e implementación del Plan de Acción Climática de la Universidad.	2.2.1 Promover la participación de la entidad para la resolución de diversos problemas socioambientales, desde un enfoque basado en los derechos humanos y sustentabilidad.	2.2.1.1 Difundir, a partir del 2022 y al 100%, el Plan de Acción Climática Institucional.	100%	100%	100%	100%	2.2.1.1.1 Difusión del Plan de Acción Climática Institucional en la comunidad universitaria.
2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la	2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1 Promover el desarrollo de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica y saberes ancestrales.	2.3.1.1 Apoyar a partir del 2022 el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas.	100%	100%	100%	100%	2.3.1.1.1 Apoyo de la participación de académicos en el desarrollo y evaluación de políticas públicas a través de la atención y canalización del 100% de las solicitudes relacionadas con

		conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1.1.2 Apoyo a las solicitudes de vinculación con productores locales para la transición agroecológica de sistemas de producción.								el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad
2.4 Estilo de vida y patrones de consumo.	2.4.1.1 Incrementar al 2025 en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en las cafeterías, comedores de la Unidad de Ciencias de la Salud. 2.2.1.1.1 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.1 Fomentar un cambio en los hábitos dirigido a una alimentación saludable, un consumo y uso sustentable de los recursos, incorporando, también la activación física.	2.4.1.1 Lograr al 2025, que la cafetería, responda a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable	20%	40%	70%	100%	2.4.1.1.1 Promoción de la incorporación de opciones saludables de alimentación en la cafetería de la Unidad de Ciencias de la Salud.		

										2.4.1.1.2 Implementación y aplicación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.3.1.1 incorporar a partir del 2025 acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo.	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	2.5.1 Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión universitaria, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos.	2.5.1.1 Aplicar a partir del 2022, acciones sobre temas de sustentabilidad.	1	1	1	1	2.5.1.1.1 Socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.
										2.5.1.1.2 Implementación de un sistema de manejo de residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI).
										2.5.1.1.3 Implementación de imagenología sustentable en la entidad académica.

	2.6 Integración de políticas públicas con enfoque regional y local.	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2025, las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño y la evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	2.6.1.1.1 Aplicar una campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto que impacten en la sociedad.	2.6.1 Atender las necesidades de formativas, de investigación, así como de intervenciones específicas desde la vinculación en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil.	2.6.1.1 Aplicar a partir del 2023 el programa institucional que impulse la cultura de compra responsable, considerando la disminución del impacto ambiental y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.	---	1	1	1	2.6.1.1 Aplicación de criterios para la adquisición responsable de bienes de menor impacto ambiental (infraestructura, vehículos, limpieza, papelería y otros) 2.6.1.1.2 Ejecución de acciones que mejoren el consumo energético en las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el uso de tecnologías limpias y eficientes.
--	---	--	--	---	--	-----	---	---	---	---

Eje 3. Docencia e innovación académica

La facultad de odontología región Poza Rica-Tuxpan impulsa la generación y aplicación innovadora del conocimiento, enfocándose en los derechos humanos y la sustentabilidad. Por lo que tiene la finalidad de buscar la participación con equidad e inclusión, así como la colaboración inter y multidisciplinar para generar el conocimiento integral, con el objetivo de promover la formación integral de los estudiantes para el desarrollo de investigación que contribuya al avance del conocimiento científico y tecnológico.

Tema

3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

- 3.1.1 Contribuir a la ampliación y diversificación de los programas educativos enriqueciendo el proceso enseñanza aprendizaje para los alumnos.

Meta

- 3.1.1.1 Al 2025 Coadyuvar al incremento del 12% de la matrícula de la facultad.

Acciones

- 3.1.1.1.1 Promoción del incremento en la matrícula de estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos sociales específicos y poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros.

Meta

- 3.1.1.2 Al 2024 incrementar la matrícula gestionando para su reincorporación el programa educativo de técnico protesista dental y un posgrado.

Acciones

- 3.1.1.2.1 Gestión y reincorporación del programa educativo de técnico protesista dental y un posgrado.

Meta

- 3.1.1.2 A partir del 2022 implementar al menos un evento de educación continua al año y que genere recursos propios para la institución.

Acciones

- 3.1.1.2.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico,

- 3.1.1.2.2 Promoción de la participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento

Meta

- 3.1.1.3 Fomentar a partir del 2022 el seguimiento al 100% de los egresados y contar con información actualizada en el sistema institucional.

Acciones

- 3.1.1.3.1 Difusión permanente del Sistema de Seguimiento de Egresados.
- 3.1.1.3.2 Revisión y Actualización del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo

- 3.2.1 Asegurar la participación considerando experiencias educativas implementando modalidad virtual.

Meta

- 3.2.1.1 Contar a partir del 2025 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y digitales.

Acciones

- 3.2.1.1.1 Promoción la capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.
- 3.2.1.1.2 Participación del 100% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.

Meta

- 3.2.1.2 Lograr al 2022 que el programa educativo haga uso de modalidades alternativas y el manejo de recursos tecnológicos de educación superior.

Acciones

3.2.1.2.1 Participación de los profesores implementando acciones tecnológicas para la educación superior.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad en el campo de la docencia universitaria para asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la facultad de odontología, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas.

Meta

3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.

Acciones

3.3.1.1.1 Operación para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación y acreditación externa nacional e internacional del programa educativo

Meta

3.3.1.2 Lograr al 2025 que el programa educativo cuente con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.

Acciones

3.3.1.2.1 Implementación y aplicación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.

Meta

3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito del programa educativo.

Acciones

3.3.1.3.1 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación.

Tema **3.4 Educación intercultural**

Objetivo

3.4.1 Fomentar la inclusión, el reconocimiento y presencia de los grupos vulnerables en los diversos programas educativos regionales, garantizando sus derechos humanos.

Meta

3.4.1.1 Desde el 2022 Promover la inclusión y las prácticas interculturales en la entidad.

Acciones

3.4.1.1.1 Difusión de convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.

Meta

3.4.2.1 Al 2025 lograr que el 100% del personal académico haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acciones

3.4.2.1.1 Promoción cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.

Tema **3.5 Modelo Educativo**

Objetivo

3.5.1 Apoyar la actualización del Modelo Educativo Institucional (MEI).

Meta

3.5.1.1 Al 2023 apoyo a la actualización del MEI.

Acciones

3.5.1.1.1 Incorporación al Modelo Educativo el tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica.

3.5.1.1.2 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.

Tema 3.6 Personal académico.

Objetivo

3.6.1 Coadyuvar al fortalecimiento de la planta académica.

Meta

3.6.1.1 Incorporar a partir del 2025 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo de Cirujano Dentista y con un perfil dirigido a su incorporación, a corto o mediano plazo, al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.

Acciones

3.6.1.1.1 Aplicación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado en ciencias médico-odontológicas, para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.

3.6.1.1.2 Implementación de un programa de relevo generacional por programa educativo, que permita la incorporación de jóvenes académicos con doctorado, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.

3.6.1.1.3 Apoyo al fortalecimiento del programa institucional de formación de profesores - investigadores.

Meta

3.6.1.2 Al 2022 difundir y legitimar el 100% de la normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía

procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.

Acciones

3.6.1.2.1 Aplicación el instrumento de evaluación que atienda el cumplimiento de la incorporación de los mejores candidatos que fortalezcan el programa educativo.

3.6.1.2.2 Aseguramiento para que los nuevos profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño de acuerdo con el programa de trabajo rectoral.

Tabla 7. Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3.1 Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales	3.1.1.1.1 Adopción de las medidas contempladas en la Ley General de Educación Superior para acceder a los recursos financieros extraordinarios que coadyuven al incremento de la matrícula.	3.1.1 Contribuir a la ampliación y diversificación de los programas educativos enriqueciendo el proceso enseñanza aprendizaje para los alumnos.	3.1.1.1 Al 2025 Coadyuvar al incremento del 12% de la matrícula de la facultad.	20%	40%	90%	100%	3.1.1.1.1 Promoción del incremento en la matrícula de estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos sociales específicos y poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros.
			3.1.1.2.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa		3.1.1.2 Al 2024 incrementar la matrícula gestionando para su reincorporación el programa educativo de técnico protesista dental y un posgrado.	---	---	2	2	3.1.1.2.1 Gestión y reincorporación del programa educativo de técnico protesista dental y un posgrado.

	<p>3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.</p>	<p>3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.</p>		<p>3.1.1.3 A partir del 2022 implementar al menos un evento de educación continua al año y que genere recursos propios para la institución.</p>					<p>3.1.1.3.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico.</p> <p>3.1.1.3.2 Promoción de la participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento</p>
	<p>3.1.2.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral,</p>	<p>3.1.2.5.1 Revisión y Actualización del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.</p>		<p>3.1.1.4 Fomentar a partir del 2022 el seguimiento al 100% de los egresados y contar con información actualizada en el sistema institucional.</p>	100%	100%	100%	100%	<p>3.1.1.4.1 Difusión permanente del Sistema de Seguimiento de Egresados.</p>

		percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.								
3.2 Educación en línea.	3.2.1.1 Contar a partir del 2025 los académicos en funciones de docencia estarán capacitados al respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y digitales	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multi-modal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	3.2.1 Asegurar la participación considerando experiencias educativas implementando modalidad virtual.	3.2.1.1 Contar a partir del 2025 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y digitales	20%	40%	60%	100%	3.2.1.1.1 Promoción la capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.	
				3.2.1.2 Lograr al 2022 que el programa educativo haga uso de modalidades alternativas y el manejo de recursos tecnológicos de educación superior	1	1	1	1	3.2.1.1.2 Promover Participación del 100% de los profesores de tiempo completo en acciones para la innovación docente.	
				3.2.1.1.3 Participación del 50% de los profesores de					3.2.1.2.1 Participación de los	

			tiempo completo en acciones para la innovación docente.							profesores implementando acciones tecnológicas para la educación superior.
		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el programa educativo haga uso de modalidades alternativas y el manejo de recursos tecnológicos.	3.2.1.2.1 Aseguramiento de que el programa Educativo Institucional integre saberes digitales que permitan a los estudiantes acceder a diferentes modalidades de aprendizaje.							
3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad en el campo de la docencia universitaria para asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la facultad de odontología, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	20%	40%	60%	100%	3.3.1.1.1 Operación para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación y acreditación externa nacional e internacional del programa educativo.	
	3.3.1.2 Lograr al 2025 que el programa educativo de licenciatura			3.3.1.2 Lograr al 2025 que el programa educativo cuente	---	---	---	1	3.3.1.2.1 Implementación y aplicación de un programa de	

		<p>cuenta con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>	<p>3.3.1.1.2 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.</p>	<p>con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.</p>						<p>participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a través de los cuerpos académicos.</p>
			<p>3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación.</p>							
		<p>3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.</p>	<p>3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios.</p>	<p>3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito en el programa educativo.</p>	20%	40%	60%	100%		<p>3.3.1.3.1 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación.</p>

3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 Promover la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.1 Difundir convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.	3.4.1 Fomentar la inclusión, el reconocimiento y presencia de los grupos vulnerables en los diversos programas educativos regionales, garantizando sus derechos humanos.	3.4.1.1 Desde el 2022 Promover la inclusión y las prácticas interculturales en la entidad.	1	1	1	1	3.4.1.1.1 Difundir convocatorias anuales que fomenten la movilidad académica y estudiantil entre regiones universitarias y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.
	3.4.1.2 Lograr que el del personal académico haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación	3.4.1.1.2 promover cursos de formación docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.			3.4.1.2 Al 2025 lograr que el 100% del personal académico haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación	---	50%	75%	100%

		en la docencia e investigación.			en la docencia e investigación					
3.5 Modelo Educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.1 Consideración de las diversas evaluaciones existentes sobre el Modelo Educativo Institucional para una evaluación integral con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad para su modificación. 3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.	3.5.1 Apoyar la actualización del Modelo Educativo Institucional (MEI).	3.5.1.1 Al 2023 apoyo a la actualización del MEI.	---	1	1	1	1	3.5.1.1.1 Incorporación al Modelo Educativo el tema de honestidad como un asunto de ética e integridad académica. 3.5.1.1.2 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.
3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2025 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo y con perfil a su incorporación a corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento	3.6.1.1.1 Implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.	3.6.1 Coadyuvar al fortalecimiento la planta académica.	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2025 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo de Cirujano Dentista y con un perfil dirigido a su incorporación, a corto o mediano plazo, al SNI/SNC o	20%	40%	60%	100%	3.6.1.1.1 Implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado en ciencias médico-odontológicas, para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC. 3.6.1.1.2 Implementar el	

		académico equivalentes.			programas de reconocimiento académico equivalentes					proceso mejorado de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.
			3.6.1.1.2 Optimización y mejoramiento del proceso de selección y contratación del personal académico a fin de garantizar la incorporación de los mejores candidatos internos y externos que contribuyan al fortalecimiento institucional.		3.6.1.2 Al 2022 difundir y legitimar el 100% de la normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad	100%	100%	100%	100%	3.6.1.1.3 Apoyo al fortalecimiento del programa institucional de formación de profesores - investigadores.
		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección	3.6.1.1.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimiento del SNI/SNC.							3.6.1.2.1 Aplicación del instrumento de evaluación que atienda el cumplimiento de la incorporación de los mejores candidatos que fortalezcan el programa educativo.
			3.6.1.1.4 Aseguramiento de que el 70% de los profesores de							

		académica y de evaluación de desempeño docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.	tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño.		académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad					3.6.1.2.2 Aseguramiento para que los nuevos profesores de tiempo completo cuenten con doctorado en el área disciplinar de desempeño de acuerdo con el programa de trabajo rectoral
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---

Eje 4. Investigación e innovación

La investigación y la innovación científica en la facultad de odontología región Poza Rica-Tuxpan científica son los pilares más importantes para el desarrollo de actividades cotidianas. La investigación odontológica es una variable crítica en el bienestar de la sociedad por lo cual esta actividad tiene un impacto social. Sin duda alguna la salud bucal es un derecho humano fundamental. Por otro lado, los productos de la investigación son necesarios para tomar acciones preventivas, por lo anterior la divulgación y difusión de los conocimientos generados serán de dominio público a través de eventos y publicaciones.

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Orientar el programa en la solución de problemas, promoviendo los ejes transversales sobre derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.

Meta

4.1.1.1 Aplicación al 2022 del programa estratégico institucional para fortalecer la investigación que incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales y el desarrollo científico.

Acciones

4.1.1.1.1 Creación y promoción, al 2024, de al menos un programa educativo de posgrado.

4.1.1.1.2 Gestión de la integración al 2025 de un 25% de investigadores, con perfil deseable para el SNI.

4.1.1.1.3 Generación de por lo menos un producto científico o tecnológico de calidad.

4.1.1.1.4 Difusión de las convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.

Tema 4.2 Investigación con impacto social.

Objetivo

4.2.1 Impulsar el desarrollo de investigación científica para atender y dar solución a problemas, favoreciendo la generación de conocimientos, formación de recursos humanos, y el desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.

Meta

4.2.1.1 Promover, a partir de 2022, la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento disciplinar, y multidisciplinar.

Acciones

4.2.1.1.1 Implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores.

4.2.1.1.2 Proyección de la investigación con enfoque regional y local asociado al área disciplinar.

4.2.1.1.3 Organización anual de por lo menos dos eventos donde se presenten los diferentes proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinaria que se realizan.

4.2.1.1.4 Participación anual en convocatorias nacionales y/o internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.

Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento.

Objetivo

4.3.1 Promover la vinculación a través de la prestación de servicios Especializados.

Meta

4.3.1.1 A partir del 2022 prestación de Servicios 100% odontológicos, que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

Acciones

4.3.1.1.1 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia.

Objetivo

4.4.1 Divulgar el conocimiento científico y tecnológico generado, con el propósito de informar el impacto de éstos en el mejoramiento de la atención clínica y la sociedad.

Meta

4.4.1.1 A partir del 2022 realizar por lo menos dos spots anualmente de difusión de los resultados de la investigación científica.

Acciones

4.4.1.1.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.

Meta

4.4.1.2 Participación con una publicación a partir de 2023 en una revista de corte multidisciplinario.

Acciones

4.4.1.2.1 Difusión y promoción de las publicaciones entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.

Tabla 8. Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.	4.1.1 Orientar el programa en la solución de problemas, promoviendo los ejes transversales sobre derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	4.1.1.1 Aplicación al 2022 del programa estratégico institucional para fortalecer la investigación que incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales y el desarrollo científico	1	1	1	1	4.1.1.1.1 Creación y promoción, al 2024, de al menos un programa educativo de posgrado.
			4.1.1.1.8 Verificación de que los investigadores cumplan con su carga diversificada de docencia en licenciatura y/o posgrado							4.1.1.1.2 Gestión la integración al 2025 de un 25% de investigadores, con perfil deseable para el SNI.
			4.1.1.1.9 Verificación de que el 100% de los investigadores generen, por lo menos, un producto científico o tecnológico de calidad al año.							4.1.1.1.3 Generación de por lo menos un producto científico o tecnológico de calidad
			4.1.1.1.12 Publicación de convocatorias							4.1.1.1.4 Difusión de las convocatorias anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.

			anuales de apoyo a la investigación que incidan en la generación de productos científicos o tecnológicos.							4.1.1.1.4 Creación y promoción, al 2024, de al menos un programa educativo de posgrado.
4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.	4.2.1 Impulsar el desarrollo de investigación científica para atender y dar solución a problemas, favoreciendo la generación de conocimientos, formación de recursos humanos, y el desarrollo social, el crecimiento económico y el cuidado del medio ambiente.	4.2.1.1 Promover, a partir de 2022, la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento disciplinar, y multidisciplinar	1	1	1	1	4.2.1.1.1 Implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación institucional multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores.	
									4.2.1.1.2 Proyección de la investigación con enfoque regional y local asociado al área disciplinar.	

										<p>4.2.1.1.3 Organización anual de por lo menos dos eventos donde se presenten los diferentes proyectos de investigación inter, multi y transdisciplinaria que se realizan.</p> <p>4.2.1.1.4 Participación anual en convocatorias nacionales y/o internacionales para el financiamiento de proyectos orientados a las prioridades del desarrollo estatal y a las vocaciones regionales.</p>
	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1.2 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.	4.3.1 Promover la vinculación a través de la prestación de servicios Especializados.	4.3.1.1 A partir del 2022 prestación de Servicios 100% odontológicos, que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	100%	100%	100%	100%	4.3.1.1.1 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios

4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad	4.4.1.1.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.	4.4.1 Divulgar el conocimiento científico y tecnológico generado, con el propósito de informar el impacto de éstos en el mejoramiento de la atención clínica y la sociedad.	4.4.1.1 A partir del 2022 realizar por lo menos dos spots anualmente de difusión de los resultados de la investigación científica.	2	2	2	2	4.4.1.1.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.
	4.4.1.2 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.2.2 Difusión y promoción de las publicaciones entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.		4.4.1.2 Participar con una publicación a partir de 2023 en una revista de corte multidisciplinario.					4.4.1.2.1 Difusión y promoción de las publicaciones entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.

Eje 5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios

La facultad de odontología, busca incorporarse en el sector productivo y social, particularmente con los sectores más vulnerables, para propiciar una transformación y armonización con todos los actores sociales, por medio de la cultura y el conocimiento académico, científico y tecnológico, así como la difusión, divulgación y creación de la cultura y extensión de los servicios universitarios, promoviendo programas pertinentes de difusión cultural, vinculación de los servicios y proyectos que incluyan la participación de académicos y estudiantes universitarios.

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

5.1.1 Difundir la cultura y la extensión de los servicios universitarios de la facultad de odontología para que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la sensibilización y concientización social sobre la importancia de los derechos humanos y la revalorización de los estilos de vida requeridos para alcanzar la sustentabilidad humana, frente a los estilos de desarrollo predominantes en las sociedades contemporáneas, además de promover nuevas formas de relación entre la Universidad y la sociedad.

Meta

5.1.1.1 Aplicación en el 2024 de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista de la facultad.

Acciones

5.1.1.1.1 Participación en la difusión y organización de eventos culturales de la entidad académica.

5.1.1.1.2 Difusión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.

Tema 5.2 Vinculación universitaria

Objetivo

5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación hacia un accionar con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

5.2.1.1 A partir del 2023, mejorar la operatividad y relación con la Dirección General de Vinculación a través de la Coordinación Regional de Vinculación.

Acciones

5.2.1.1.1 Promoción de la participación de la entidad académica en programas institucionales de vinculación y/o acciones de vinculación, relativas a vinculación social, emprendimiento, innovación e inserción laboral.

5.2.1.1.2 Promoción de la formalización de la colaboración estratégica en los espacios donde se tenga presencia de los programas y/o proyectos de vinculación institucional, que permitan el fortalecimiento de los estudiantes y visibilice la responsabilidad social universitaria.

5.2.1.1.3 Promoción y apoyo a las acciones de vinculación emprendidas por la comunidad universitaria de la entidad académica en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).

Tema 5.3 Extensión de los servicios**Objetivo**

5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

5.3.1.1 A partir de 2022, fomentar y promover vinculación para la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.

Acciones

5.3.1.1.1 Identificación de atribuciones del Consejo Consultivo de Vinculación, así como sus características operativas y alcance.

5.3.1.1.2 Participación con la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y consecución de recursos extraordinarios

5.3.1.1.3 Fortalecimiento de la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en

la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios

- 5.3.1.1.4 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la vinculación universitaria.

Tema 5.4 Internacionalización.

Objetivo

- 5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

- 5.4.1.1 Promover a partir del 2023 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.

Acciones

- 5.4.1.1.1 Difusión del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.

Tabla 9. Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025					Pladea					
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.1 Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento.	5.1.1 Difundir la cultura y la extensión de los servicios universitarios de la facultad de odontología para que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la sensibilización y concientización social sobre la importancia de los derechos humanos y la revalorización de los estilos de vida requeridos para alcanzar la sustentabilidad humana, frente a los estilos de desarrollo predominantes en las sociedades contemporáneas. Además de promover nuevas formas de relación entre la Universidad y la sociedad.	5.1.1.1 Aplicación en el 2024 de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista de la facultad.	---	---	1	1	5.1.1.1.1 Participación en la difusión y organización de eventos culturales de la entidad académica.
		2.1.1.2 Impulsar en el 2025 proyecto de investigación vinculados a la vulnerabilidad y el riesgo generados por la crisis climática.	5.1.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.			5.1.1.1.2 Difusión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.				
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración	5.2.1.1.1 Reestructuración administrativa y funcional de la Dirección General de Vinculación.	5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación hacia un accionar con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 A partir del 2023, mejorar la operatividad y relación con la Dirección General de	---	1	1	1	5.2.1.1.1 Promoción de la participación de la entidad académica en programas institucionales de vinculación y/o acciones de

		enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.		Vinculación a través de la Coordinación Regional de Vinculación					vinculación, relativas a vinculación social, emprendimiento, innovación e inserción laboral.
			5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, dirigidos a alumnos de educación media superior.							5.2.1.1.2 Promoción de la formalización de la colaboración estratégica en los espacios donde se tenga presencia de los programas y/o proyectos de vinculación institucional, que permitan el fortalecimiento de los estudiantes y visibilice la responsabilidad social universitaria
										5.2.1.1.3 Promoción de las acciones de vinculación emprendidas por la comunidad universitaria de la entidad académica en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).

	5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	5.3.1.1.3 Fomento de la participación de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales. 5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.	5.3.1 Proveer servicios especializados y de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.	5.3.1.1 A partir de 2022, fomentar y promover vinculación para la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	1	1	1	1	5.3.1.1.1 Identificación de atribuciones del Consejo Consultivo de Vinculación, así como sus características operativas y alcance. 5.3.1.1.2 Participación con la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y consecución de recursos extraordinarios
--	--------------------------------	--	--	---	---	---	---	---	---	---

										5.3.1.1.3 Fortalecimiento de la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y consecución de recursos extraordinarios
5.4 Internacionalización	5.4.1.2 Promover a partir del 2025 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	5.4.1.1.1 Promoción de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios, con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos	5.4.1.1 Promover a partir del 2023 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	---	1	1	1	5.4.1.1.1 Difusión del sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	

Eje 6. Administración y gestión institucional

La facultad de odontología de Poza Rica - Tuxpan de la Universidad Veracruzana busca desarrollar una gestión y administración articulada en sus funciones sustantivas y adjetivas dentro de un marco normativo actualizado con cumplimiento a sus funciones. La transparencia y rendición de cuentas es una obligación permanente, lo cual ha permitido la consolidación de sus procesos de gestión a nivel nacional.

El eje de administración y gestión institucional tiene por objeto desarrollar una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la sociedad sobre el manejo de los recursos financieros que administra.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y los derechos humanos.

Meta

6.1.1.1 Al 2022 apoyar al 100% el proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior.

Acciones

6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV conforme la Ley Orgánica.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.

Objetivo

6.2.1 Realizar un análisis de la planeación de los recursos para que estos se utilicen de forma eficiente en las funciones sustantivas universitarias.

Meta

6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2022, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario atendiendo a sus

necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.

Acciones

6.2.1.1.1 Ejecución de los recursos financieros bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.

6.2.1.1.2 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

6.3.1 Apoyar en la descentralización de trámites académico-administrativos.

Meta

6.3.1.1 Apoyar desde el 2023 al 100% en el programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas.

Acciones

6.3.1.1.1 Contribución con la instauración de las estructuras administrativas flexibles.

6.3.1.1.2 Mejoramiento en las líneas de comunicación entre entidades académicas y dependencias que permitan que los procesos administrativos derivado de una estructura administrativa flexible se realicen de forma conjunta para la optimización de tiempo y recursos.

6.3.1.1.3 Contribución a la implementación y difusión del programa estratégico para la descentralización escalonada de los trámites.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuenta

Objetivo

6.4.1 Promover en la comunidad la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y su derecho al acceso a la información pública.

Meta

6.4.1.1 Contribuir a partir del 2022, con el sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua de la gestión universitaria.

Acciones

- 6.4.1.1.1 Apoyo a la administración a partir del 2023, en la conservación y obtención de los procesos de acreditación y certificación bajo la norma ISO 9001:2015.
- 6.4.1.1.2 Desarrollo de habilidades que marquen los procesos certificados con el fin de homologar responsabilidades y actividades que se indican a fin de llegar al alcance del certificado de calidad.
- 6.4.1.1.3 Participación en la correcta aplicación de los procedimientos del sistema de calidad.

Meta

- 6.4.1.2 Contribuir a partir del 2023 en el programa específico de transparencia y rendición de cuentas.

Acciones

- 6.4.1.2.1 Mejoramiento en los controles internos de la entidad académica con el fin de atender y dar seguimiento a las observaciones de los entes fiscalizadores.
- 6.4.1.2.2 Atención inmediata a las solicitudes de acceso a la información pública.
- 6.4.1.2.3 Mejoramiento de los controles internos que permitan tener información veraz y oportuna para atender las solicitudes de acceso a la información pública.
- 6.4.1.2.4 Publicación de avisos de privacidad que abarque todas las actividades institucionales.
- 6.4.1.2.5 Realización de cursos de capacitación en materia de derechos humanos a la información y la protección de datos personales, que faciliten las actividades del personal de confianza, administrativo y funcionarios.

Tema

6.5 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

- 6.5.1 Gestionar una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas enfocadas a la sustentabilidad y seguridad de los usuarios.

Meta

- 6.5.1.1 A partir del 2023 participar en el sistema único de información que permita la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.

Acciones

- 6.5.1.1.1 Identificación de las necesidades de software y licencia en la entidad académica y dependencia de la facultad.

6.5.1.1.2 Gestión oportuna para la adquisición de software y licencias necesarias en la entidad académica y dependencia de la facultad.

6.5.1.1.3 Renovación de las licencias de forma permanente.

Meta

6.5.1.2 A partir del 2023 gestionar la infraestructura física y tecnológica que garantice el desarrollo de las actividades académicas enfocadas a la sustentabilidad y seguridad de los usuarios.

Acciones

6.5.1.2.1 Elaboración de un diagnóstico que contribuya al Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación.

6.5.1.2.2 Gestión para contribución en el Plan de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación de la entidad académica

6.5.1.2.3 Identificación y participación en convocatorias nacionales, estatales y federales que permitan la obtención de recursos.

6.5.1.2.4 Análisis de los requerimientos propuestos.

Tabla 10. Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025					Pladea					
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV conforme la Ley Orgánica.	6.1.1 Promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y los derechos humanos.	6.1.1.1 Al 2022 apoyar al 100% el proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior.	100%	100%	100%	100%	6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV conforme la Ley Orgánica.

	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.1.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2025, bajo los principios de eficacia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales	6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.	6.2.1 Realizar un análisis de la planeación de los recursos para que estos se utilicen de forma eficiente en las funciones sustantivas universitarias.	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2022 el presupuesto asignado entre las actividades académicas y administrativas de la entidad académica bajo los principios de eficiencia, ahorro y austeridad.	1	1	1	1	6.2.1.1.1 Ejecución de los recursos financieros bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.
			6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.							6.2.1.1.2 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario
	6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones	6.3.1.1.1 Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización	6.3.1 Apoyar en la descentralización de trámites académico-administrativos.	6.3.1.1 Apoyar a partir del 2023 al 100% en el programa estratégico para la descentralización escalonada de las	---	100%	100%	100%	6.3.1.1.1 Contribución con la instauración de las estructuras administrativas flexibles

		sustantivas y adjetivas, así como de tramites académico-administrativos en las regiones universitarias.	escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de tramites académico-administrativos en las regiones universitarias.		funciones sustantivas y adjetivas					6.3.1.1.2 Mejoramiento en las líneas de comunicación entre entidades académicas y dependencias que permitan que los procesos administrativos derivado de una estructura administrativa flexible se realicen de forma conjunta para la optimización de tiempo y recursos.
										6.3.1.1.3 Contribución a la implementación y difusión del programa estratégico para la descentralización escalonada de los trámites.
6.4 Transparencia y rendición de cuenta	6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la	6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.	6.4.1 Promover en la comunidad la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y su derecho al acceso a la información pública.	6.4.1.1 Contribuir a partir del 2022, con el sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua de la gestión universitaria.	1	1	1	1	6.4.1.1.1 Apoyo a la administración a partir del 2023, en la conservación y obtención de los procesos de acreditación y certificación bajo la norma ISO 9001:2015.	

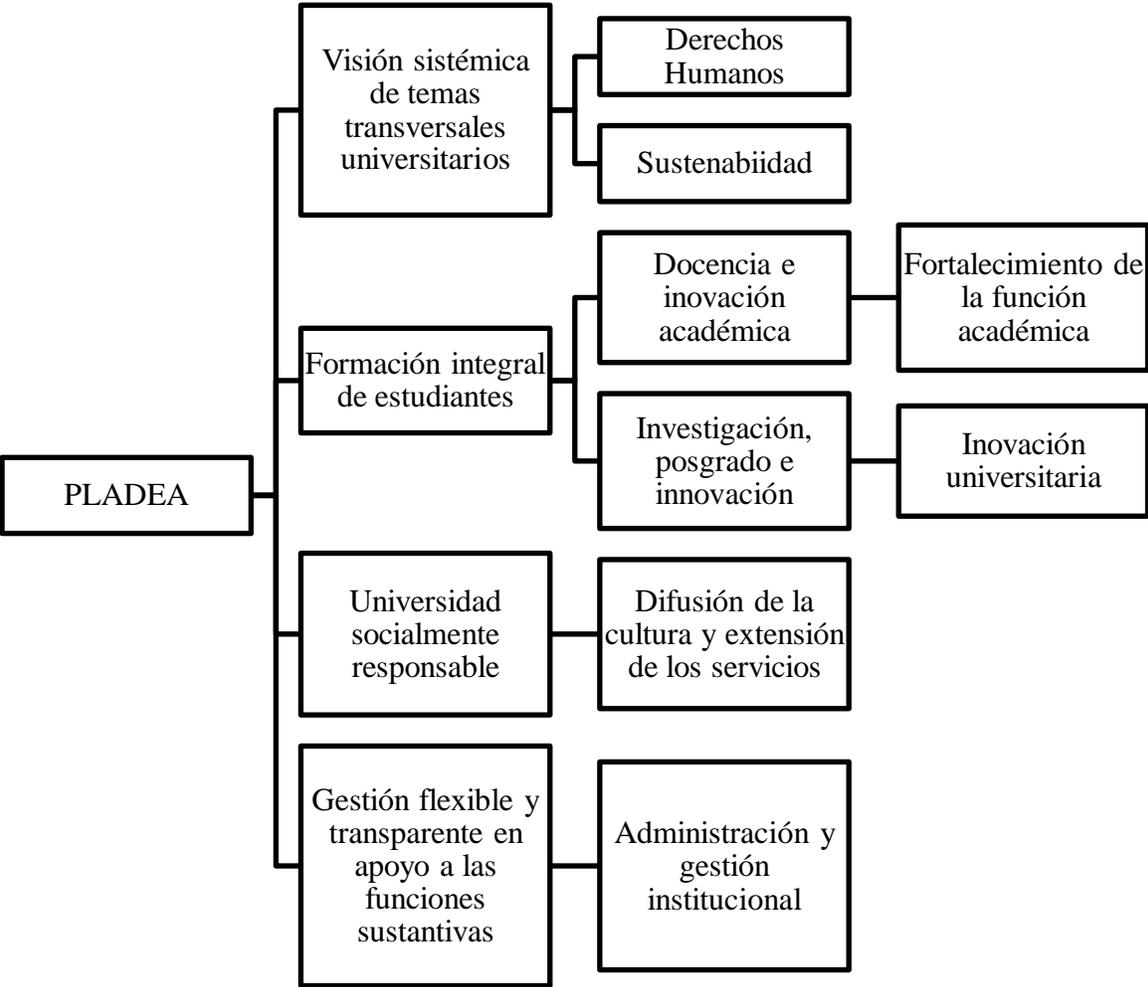
		gestión universitaria.	6.4.1.1.2 Certificación de nuevos procesos del sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018.							6.4.1.1.2 Desarrollo de habilidades que marquen los procesos certificados con el fin de homologar responsabilidades y actividades que se indican a fin de llegar al alcance del certificado de calidad.
		6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.1 Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo.	Contribuir a partir del 2023 en el programa específico de transparencia y rendición de cuentas.	---	1	1	1		6.4.1.1.3 Participación en la correcta aplicación de los procedimientos del sistema de calidad.
			6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.							6.4.1.2.1 Mejoramiento en los controles internos de la entidad académica con el fin de atender y dar seguimiento a las observaciones de los entes fiscalizadores.
										6.4.1.2.2 Atención inmediata a las solicitudes de acceso a la información pública.
										6.4.1.2.3 Mejoramiento de los controles internos que permitan tener información veraz y

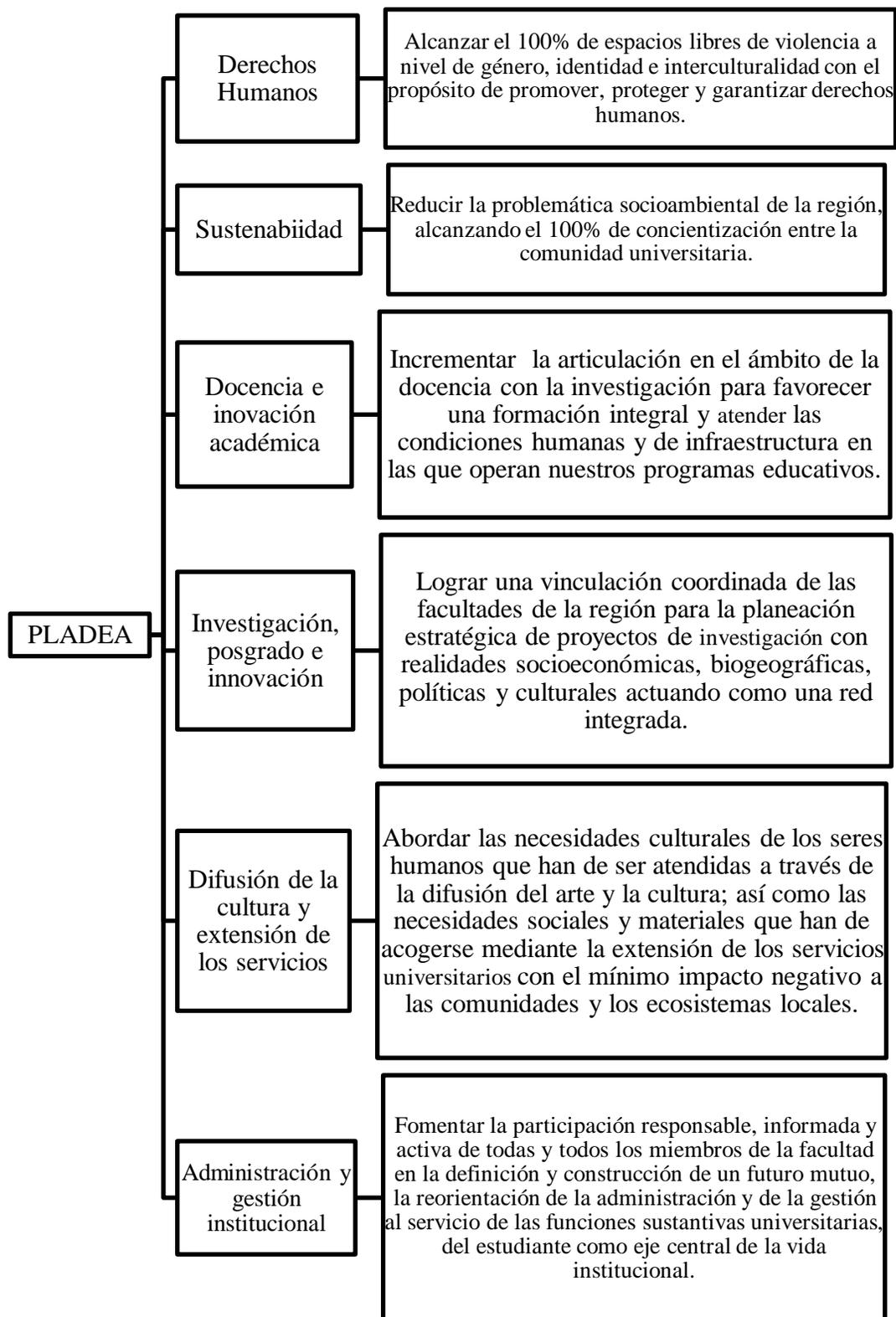
	6.5 Infraestructura física y tecnológica.	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	6.5.1.1.1 Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria.	6.5.1 Gestionar una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas enfocadas a la sustentabilidad y seguridad de los usuarios.	6.5.1.1 A partir del 2023 participar en el sistema único de información que permita la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	---	1	1	1	6.5.1.1.1 Identificación de las necesidades de software y licencia en la entidad académica y dependencia de la facultad.
			6.5.1.1.2 Diseño e implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana. Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.		6.5.1.2 A partir del 2023 gestionar la infraestructura física y tecnológica que garantice el desarrollo de las actividades académicas enfocadas a la sustentabilidad y seguridad de los usuarios.					6.5.1.1.2 Gestión oportuna para la adquisición de software y licencias necesarias en la entidad académica y dependencia de la facultad.
										6.5.1.1.1 Renovación de las licencias de forma permanente
										6.5.1.2.1 Elaboración un diagnóstico que contribuya al Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación.
									6.5.1.2.2 Gestión para contribución en el Plan de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación de la entidad académica	
									6.5.1.2.3 Identificación y participación en	

			<p>6.5.1.1.3 Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y dependencias para articular el proceso de adquisición consolidada.</p>							<p>convocatorias nacionales, estatales y federales que permitan la obtención de recursos.</p>
										<p>6.5.1.2.4 Análisis de los requerimientos propuestos.</p>

03. Alineación de la planeación

Esta planeación toma en consideración la alineación de los ejes transversales y estratégicos, así como los temas del Programa de Trabajo 2021-2025, por una transformación integral, con el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana, con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en conjunto con el Plader de la región Poza Rica-Tuxpan.





04. Seguimiento y Evaluación Institucional

En la administración los procesos de las etapas de seguimientos y evaluación son fundamentales para garantizar el logro de los objetivos y metas consideradas en el Programa de Trabajo de La facultad de Odontología para determinar los avances de las actividades, para detectar las posibles debilidades y convertirlas en oportunidades y fortalezas.

En la implementación del Pladea es importante que el proceso de seguimiento y evaluación de la planeación se lleve a cabo de forma continua, mediante la medición de los resultados y la participación de todo el equipo para asegurar el alcance de las metas e indicadores institucionales establecidos.

Por otra parte, se requiere que para el cumplimiento de las acciones y metas sean coordinadas por los académicos responsables los cuales están comprometidos con el proyecto de trabajo realizando informes de las actividades efectuadas, así como de los indicadores alcanzados.

Apegándonos al Sistema Institucional de formación y Servicios Universitarios, para cumplir con la transparencia de rendición de cuentas y ofrecer los servicios educativos de calidad, en beneficio de los estudiantes de la facultad de odontología y la sociedad.

05. Referencias

- Universidad Veracruzana (2021). *Programa de Trabajo “Por una transformación integral”*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025.pdf>
- Universidad Veracruzana (2021). *Plan de Desarrollo Regional*. Recuperado en: https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/files/2022/08/PLADER_PRTX-_8ago22.pdf
- Universidad Veracruzana (1996). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. Gaceta Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1996.
- Universidad Veracruzana (2016). *Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de mayo de 2016.
- Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana (2019). *Estatuto General de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de diciembre de 2019.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

